ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 30 de septiembre de 2022 en el buque , atracado en la terminal de carga de , en el puerto de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte en tránsito por vía marítima de 22 contenedores marítimos en los que se transportaba procedente de (para el embarque) y (para el embarque), Australia, y con destino a (para el embarque) y (para el embarque), Francia.

La Inspección fue recibida por , primer oficial del buque, y por , de la empresa MARMEDSA, agente portuario en representación de CMA CGM IBERICA S.A.U, consignataria del buque, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Asimismo, acompañó a la Inspección , inspector de seguridad marítima de la Capitanía Marítima de Barcelona, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección y el acceso al buque.

Las personas presentes fueron advertidas durante el transcurso de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La expedición consistía en el transporte de 22 contenedores marítimos de 20’ que contenían bidones de acero (bultos industriales IP-1) con . El embarque de referencia consistía en 12 contenedores, cada uno de ellos con 63 bultos, y el embarque de referencia consistía en 10 contenedores, cada uno de ellos con 48 bultos. ----------

- En la expedición actuaban como remitentes (Adelaide, Australia) para el embarque ; y

(Melbourne, Australia) para el embarque ; como destinatarios (Narbonne, Francia) para el embarque y (Narbonne, Francia) por cuenta de (Koln, Alemania); y como transportista CMA CGM, siendo CMA CGM IBERICA S.A.U. el consignatario del buque en España. ----------

- El medio de transporte es el barco perteneciente a la compañía naviera CMA CGM.----------
- Los contenedores donde se alojan los bultos radiactivos fueron cargados inicialmente en el buque en el puerto de Adelaide, Australia, en fecha 23.06.2022, y transferidos en Singapur al buque en fecha 09.09.2022, con destino al puerto de Fos-sur-Mer, en Francia.----------
- Durante el tránsito por el puerto de Barcelona no se realiza ninguna intervención sobre el material radiactivo. ----------
- La terminal marítima de contenedores de actuaba como estibador de otras mercancías que fueron descargadas (no la de Clase 7) y facilitó, asimismo, el acceso por sus instalaciones hasta el barco.----------
- CMA CGM IBERICA S.A.U., empresa consignataria y agente de la compañía naviera CMA CGM en España, en fecha 7 de septiembre comunicó el tránsito de referencia al CSN, y en fecha 27.09.2022 lo comunicó a la Autoridad Portuaria de Barcelona.----------
- La documentación facilitada por CMA CGM IBERICA S.A.U. con anterioridad al tránsito consta de: ----------
    - Declaración de mercancías peligrosas (Impresos para el transporte multimodal de mercancías peligrosas) de cada embarque, incluyendo una declaración de arrumazón de las mercancías en el contenedor según las disposiciones del código IMDG, apartado 5.4.2, e incluyendo también la referencia a las fichas de actuación en caso de emergencia que incluye el Suplemento del IMDG EmS (una para derrames, S-S, y otra para incendios, F-I). ----------
    - Lista de envío e informe de protección radiológica del embarque elaborados por el expedidor .----------
    - Lista de envío e informe de protección radiológica (External Radiation Doserate Certificate, Drum Packing List) del embarque elaborados por el expedidor .----------

- Certificado de la póliza de seguro de responsabilidad civil para riesgos de origen nuclear por transportes radiactivos y/o nucleares que ha concertado con la compañía , con nº y con límite de indemnización de 20,541,866.40 dólares, y que incluye cobertura al transporte del embarque cuyo expedidor es .----------

- Certificado de la póliza de seguro de responsabilidad civil para riesgos de origen nuclear por transportes radiactivos y/o nucleares que ha concertado con la compañía ., con nº y con límite de indemnización de 20,000,000 de dólares, y que incluye cobertura al transporte del embarque cuyo expedidor es . ----------

- Ficha de datos de seguridad emitidas por cada expedidor.----------

- Según consta en las declaraciones de mercancías peligrosas, el material radiactivo que se transporta es , clasificado con el nº UN 2912, MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (LSA-I) (BAE-I), no fisionables o fisionables exceptuados. Se transporta en bultos industriales tipo 1 (IP-1), alojados en contenedores marítimos de 20'. La actividad por bulto es inferior a GBq, y la actividad por contenedor es inferior a GBq. La categoría del transporte es III-Amarilla. El número de contenedores y bultos se distribuye de la siguiente manera: ----------

  - El embarque consiste en 12 contenedores, alojando cada uno de ellos 63 bultos. El índice de transporte de cada bulto es de , y el de cada contenedor es . ----------

  - El embarque consiste en 10 contenedores, alojando cada uno de ellos 48 bultos. El índice de transporte de cada bulto es de , y el de cada contenedor es . ----------

- El envío se realiza en la modalidad de uso exclusivo en el embarque . --------

- A bordo del barco se llevó a cabo una comprobación documental de los documentos proporcionados anteriormente por el consignatario, así como de los siguientes documentos, de los que se entregó copia a la Inspección: ----------

  - Manifiesto de mercancías peligrosas elaborado por CMA CGM & ANL (SINGAPORE) PTE LTD de fecha 09.09.2022, sin firmar, en el puerto de carga (Singapur). La columna referida a la posición de estiba de los contenedores estaba sin cumplimentar.----------

- Lista de mercancías peligrosas , de fecha 27.09.2022, donde consta la posición de estiba de los contenedores con material radiactivo y de otros contenedores con mercancías peligrosas. ----------

- Copia en papel del plan de estiba de las bahías 49 y 51, obtenidos del programa informático de gestión de la carga, donde se hacen constar las posiciones de estiba de todos los contenedores, incluyendo los que contienen material radiactivo y otras mercancías peligrosas. ----------

- Según se manifestó, los planes de estiba se elaboran por la compañía naviera CMA CGM en su sede central de Marsella, para cada escala de carga y descarga del buque, teniendo en cuenta la segregación de todas las mercancías peligrosas.----------

- Se dispone a bordo de procedimientos de intervención de emergencia para buques que transporten mercancías peligrosas de acuerdo con el suplemento EmS del código IMDG.

- Se dispone a bordo de un detector de radiación de la marca , modelo . No era visible el número de serie. ----------

- La Inspección, acompañada del representante de la compañía consignataria, del inspector de seguridad marítima y el primer oficial del buque, accedió a las cubiertas de carga donde se encontraban ubicados los contenedores y comprobó la posición de estiba de algunos contenedores visibles desde las cubiertas de carga. La Inspección realizó además las siguientes comprobaciones: ----------

  - Contenedor , visible parte frontal: ----------

    - Rotulado con su número de identificación, peso máximo admitido y dos etiquetas adhesivas, una con el número UN 2912 y una de transporte de la clase 7, categoría III-Amarilla, donde se refleja el contenido LSA-1, actividad GBq, y el índice de transporte 3.----------

    - Precintos con números y , que coincidían con los indicados en la declaración de mercancías peligrosas.----------

    - La tasa de dosis en contacto era de µSv/h, y µSv/h a 1 m de distancia. En el informe de protección radiológica se indica una tasa dosis en contacto de µSv/h y µSv/h a 1 m. ----------

  - Contenedor , visible parte trasera:----------

    - Rotulado con dos etiquetas adhesivas, una con el número UN 2912 y una de transporte de la clase 7, categoría III-Amarilla, donde se refleja el contenido LSA-1, actividad GBq, y el índice de transporte 63.----------

- La tasa de dosis en contacto era de µSv/h, y µSv/h a 1 m de distancia. En el informe de protección radiológica se indica una tasa dosis en contacto de µSv/h y µSv/h a 1 m. ----------

○ Contenedor , visible parte frontal:----------

- Rotulado con su número de identificación, peso máximo admitido y dos etiquetas adhesivas, una con el número UN 2912 y una de transporte de la clase 7, categoría III-Amarilla, donde se refleja el contenido LSA-1 URANIUM CONCENTRATE, actividad GBq, y el índice de transporte 6.-
- Precintos con números y , que coincidían con los indicados en la declaración de mercancías peligrosas.----------
- La tasa de dosis en contacto era de µSv/h, y µSv/h a 1 m de distancia. En el informe de protección radiológica se indica una tasa dosis en contacto de µSv/h y µSv/h a 1 m. ----------

- La Inspección usó un detector de radiación de la marca , modelo y n/s , calibrado por el fabricante el 18.10.2019. ----------
- El barco zarparía al finalizar las operaciones de carga y descarga de contenedores. La hora prevista era las 14:00 h del día siguiente a la inspección. ----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.10.20 11:53:11 +02'00'

Signat digitalment per:

Data: 2022.10.11 18:09:27 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CMA CGM IBERICA S.A.U. para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Trámite al acta de inspección

Titular de la instalación

Referencia del acta de inspección

CSN-GC/AIN/ CON-0002/ORG-0329/2022

Seleccionar una de las dos opciones:

- (•) Doy mi conformidad al contenido del acta
- ( ) Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

Documentacion

☐ Adjunto documentación complementaria (*añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido*)

Firmas

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado digitalmente por:

Fecha: 2022.10.20 11:41:39 +01'00'